

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600091339 DE 2021

ORDEN DE COMPRA N° 74584

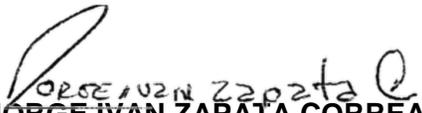
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	Fanalca s.a
NIT:	890.301.886
REPRESENTANTE LEGAL:	Maritza Ximena Parrado Arcos.
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	38.603.274
OBJETO:	“Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional de la Ciudad.” Tres Mil Trecientos Diez Millones Veintiocho Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos M/L \$ 3.310.028.599 Mcte IVA incluido.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Tres Mil Trecientos Diez Millones Veintiocho Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos M/L \$ 3.310.028.599 Mcte IVA incluido.
PLAZO INICIAL:	Ciento Treinta y Cinco (135) días sin exceder la presente vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio
AMPLIACIONES:	(N/A)
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento Treinta y Cinco (135) días sin exceder la presente vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	19/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 31 de diciembre del año 2021, se reunieron **JORGE IVAN ZAPATA CORREA** como Supervisor y **MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **Fanalca s.a**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y uno (31) días de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


JORGE IVAN ZAPATA CORREA
Supervisor


MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
Representante Legal